



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 22 de enero de 2014.

LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN.
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

84-503-LR111

Por instrucción del Diputado **ARSENIO MEJÍA GARCÍA**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, remito a usted la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SERETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LA SERETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA Y ACUACULTURA, A IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN URGENTE PARA DETENER EL SAQUEO DEL AGAVE MEZCALERO.** Lo anterior para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALIA MAYOR
22 ENERO 2014
gaves
SAN RAYMUNDO JALPAN
CENTRO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
26 FEB 2014
13:07 hrs

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX
SAN PEDRO MDTEPEC

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DEL DIPUTADO ARSENIO MEJÍA GARCÍA INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA, A IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN URGENTE PARA DETENER EL SAQUEO DE AGAVE MEZCALERO.

CONSIDERANDOS

La producción de mezcal es una de las poquísimas industrias con que cuenta el estado de Oaxaca y es la principal fuente de ingreso para alrededor de 25 mil familias en más de 146 localidades oaxaqueñas, mayoritariamente indígenas.

De por sí, los mezcaleros oaxaqueños atraviesan una severa crisis de subsistencia ante la falta de comercialización efectiva y redituable para ellos, porque las ganancias se quedan en los intermediarios. Un litro de mezcal que los productores venden a granel, los revendedores lo ofrecen en cien pesos y a veces hasta en mil pesos ya envasado.

A la crisis se le suma el encarecimiento de los insumos para la producción de la materia prima. Y ahora la industria mezcalera oaxaqueña se ve amenazada por el saqueo que del agave vienen realizando empresas tequileras de distintas entidades del país; incluso, la industria farmacéutica se está llevando el agave joven para la producción de insulina.

Hace unos días, en los medios de comunicación, productores denunciaron un nuevo saqueo de agave, afectando a más de 700 productores oaxaqueños de mezcal; saqueo que pone en peligro la producción mezcalera de los próximos años porque están arrasando con magueyes de diez años de edad hasta de un año.

La acción emprendida por empresas tequileras constituye además un fraude al público consumidor, porque cada bebida tiene su propia denominación de origen.

La denominación de origen es el nombre de una región geográfica del país que sirve para designar un producto originario de la misma y cuya calidad o característica se deban exclusivamente al medio geográfico comprendiendo en este los factores naturales y humanos.

La denominación de origen es una declaración de protección que en nuestro caso se establece como región geográfica la comprendida por los estados de Oaxaca, Guerrero, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas, particularmente en el estado de Oaxaca, la zona denominada "La Región del Mezcal" que incluye los distritos de Sola de Vega, Miahuatlán, Yautepec, Tlacolula (Santiago Matatlán), Ocotlán, Ejutla y Zimatlán.

Fue registrada el 9 de Marzo de 1995 por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual con sede en Ginebra, Suiza. Gestionada por el Instituto de la Propiedad Industrial del Gobierno Federal a petición de los productores de mezcal y del Gobierno del Estado de Oaxaca representado por la Secretaría de Desarrollo Industrial y comercial de aquél entonces.

Por tales razones es necesario y urgente que el Ejecutivo del Estado implemente acciones para proteger la producción del agave en territorio oaxaqueño, haciendo valer la denominación de origen, y al mismo tiempo impulse la comercialización del mezcal, no solo de los grandes productores, sino también de los pequeños y medianos productores, que son la base de las economías locales.

Además, sería prudente que el Ejecutivo Estatal, a través de las dependencias correspondientes, también impulse la producción de agave específicamente para la industria farmacéutica para la elaboración de insulina, necesaria para las personas que padecen diabetes, enfermedad que ya alcanza el tercer lugar en mortalidad en el mundo. Hay regiones de nuestro estado donde el agave bien

puede crecer un año, como la Mixteca, para ser cortado joven a efecto de la producción de insulina, sin afectar la producción del agave mezcalero.

Hay que proteger a nuestros productores oaxaqueños y si es posible también hay que contribuir con la producción de insulina.

En base a lo expuesto anteriormente, presento la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura implementen un plan de acción urgente para detener el saqueo de agave mezcalero.

ATENTAMENTE



DIPUTADO ARSENIO MEJÍA GARCÍA